



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 120° Aniversario de la fundación de la Localidad de Laguna Alsina, Distrito de Guaminí, a conmemorarse el 28 de febrero.-

EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es una localidad del Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Toma su nombre de la laguna homónima, ubicada pocos kilómetros al sur de la ciudad.-

En 1890 la localidad era tan solo una extensión de tierra salpicada por médanos y cubierta por cortaderas.-

Hacia 1899 se inauguró la línea que unía las localidades de San Carlos de Bolívar - Saavedra y se establecieron dos estaciones en terrenos donados por los Bonifacio.-

En 1906 la firma martillera Castellar, de Azul, remató terrenos, quintas y parcelas y el 28 de febrero de ese año la gobernación autorizó la fundación del pueblo.-

Existía por entonces la línea del ferrocarril a Saavedra y dos estaciones sobre terrenos donados por los señores José y Enrique Bonifacio: La Manuela y Bonifacio. Comienzan a radicarse, de esa manera, las primeras familias, dedicadas a las actividades agrícola-ganaderas y al comercio. En 1907 se establece la oficina de correo en el almacén de ramos generales de Avelino Torga, pasando luego a un local más adecuado frente a la estación del ferrocarril. En 1911 hizo lo propio el Juzgado de Paz, que comenzó a funcionar el 21 de febrero y se comienza la construcción del cementerio. Cinco años después se instaló el Registro Civil. Mas tarde se fundó la Central Telefónica que tuvo sus instalaciones en una casa de chapa frente a la plaza.-

En 1923 lograron dar forma al Hospital "Laguna Alsina", inaugurado en 1925. Al poco tiempo, comenzó a funcionar la primera Usina eléctrica con un motor de origen inglés de 120 H.P.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Para entonces, habían visto la luz las primeras instituciones del pueblo, entidades deportivas y sociales, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Benevolenza".-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires